Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Nombre del proceso/subproceso: Gestión Financiera**	Código: FI-P02-F07
	DECLARACION JURAMENTADA DE SEGURIDAD SOCIAL	Versión: 02
		Vigente desde: 29/02/2016

Yopal, 6 de diciembre 2022

Yo, **ANDRES RAFAEL CARVAJALINO HERNÁNDEZ C.C. No. 72.207.748** de Barraquilla, en mi calidad de contratista con la Defensoría del Pueblo, en ejecución del contrato No. CD-DP-1292 del año 2022 de la Regional Casanare, de conformidad con el Decreto 099 del 25 de enero de 2013 y para efectos de depuración de los ingresos mensuales que han de determinar la base gravable de Retención en la Fuente, aplicable a los empleados independientes, informo que el valor pagado al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y A.R.L., corresponden al mes de **Noviembre** del año 2022 y pertenecen al contrato materia de pago. **NO INCLUIR INTERESES DE MORA:**

Planilla de Pago No.	**4476031436**
Valor Pagado Salud	**$ 252.200.00**
Valor Pagado Pensión	**$ 322.800.00**
Valor Pagado A.R.L.	**$ 10.600.00**
= Total Pago de Seguridad Social mensual	**$ 585.600.00**
Es Pensionado	**Si** ☐ **No** ☒ x

OTRAS DEDUCCIONES (BENEFICIO TRIBUTARIO) A TENER EN CUENTA PARA DISMINUIR AÚN MÁS LA BASE DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE, ADJUNTE LOS DOCUMENTOS (POR UNA SOLA VEZ AL AÑO) CITADOS A CONTINUACIÓN:

Hace Aportes Voluntarios a Fondos de Pensiones (Art 126-1 E.T.)	**No** ☒ x **Si**
Hace Aportes Cuenta de Ahorro para el Fomento de la Construcción – AFC (Art 126-4 E.T.)	**No** ☒ X **Si**
Efectuó pagos por Intereses de Vivienda o Costo Financiero de Leasing Habitacional durante el **año 2017**. (Artículos 119 y 387 E.T.)	**No** ☒ X **Si**
Tiene dependientes (Art. 387 E.T.)	**No** ☒ X **Si**
Efectuó pagos a Medicina Pre pagada durante **año 2017**. (Art. 387 E.T.)	**No** ☒ x **Si**

Declarante de Renta: **Si** ☐ **No** ☒ X

El Contrato de prestación de servicios, suscrito con la Defensoría del Pueblo, se detalla a continuación:

Número del contrato	Valor total del Contrato	Valor a pagar en el mes incluido IVA	Fecha de iniciación	Fecha de terminación	Observaciones
CD-DP-1292-2022	$25.211.760	$5.042.352	05-10-2022	31-12-2022	

En constancia de lo anterior, se firma a los seis (06) días del mes de diciembre de 2022



ANDRES RAFAEL CARVAJALINO HERNÁNDEZ
C.C. No. 72.207.748 de Barraquilla
T.P. No. º 99.754 del C.S.J.

Powered by CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	72207748
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ANDRES RAFAEL CARVAJALINO HERNANDEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	CARTAGENA	DEPARTAMENTO:	BOLIVAR
DIRECCIÓN:	EL SOCORRO	TELÉFONO:	6697031
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4476031436	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	noviembre	AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2022
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2022/12/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	2120646580

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 322.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 322.800	$ 0	$ 322.800
SUBTOTALES:										**$ 322.800**	**$ 0**	**$ 322.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
CCFC55	CCFC55- CAJACOPI EPS S.A.S	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 252.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 252.200	$ 0	$ 0	$ 252.200
SUBTOTALES:													**$ 252.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 252.200**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 10.600	$ 10.600	$ 0	$ 0	$ 10.600
SUBTOTALES:									**$ 10.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 10.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES							
																										PENSIÓN								SALUD						ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	RÉGIMEN TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 72207748	CARVAJALINO HERNANDEZ ANDRES RAFAEL	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE		$ 2.017.000				NO																	230201-PROTECCION	30	$ 2.017.000	$ 322.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 322.800	CCFC55-CAJACOPI EPS S.A.S	30	$ 2.017.000	$ 252.200	$ 0	$ 252.200	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.017.000	$ 72207748	$ 10.600	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 585.600**

Planilla Pagada

Powered by CamScanner

INFORME MENSUAL	X

INFORME FINAL	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO *(únicamente dejar la modalidad de contrato que aplique)*									
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME							1	11	22
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	Del 01 de NOVIEMBRE hasta el 30 de NOVIEMBRE de 2022								
TIPO DE CONTRATO	*Prestación de Servicios Profesionales.*								
No. CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	CD-DP-1292-2022								
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**ANDRES RAFAEL CARVAJALINO HERNÁNDEZ**								
C.C. o N.I.T	C.C. No. 772.207.748								
OBJETO DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.								
ACTA DE INICIO	SI	X	N/A		FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO		05	10	22
FECHA DE INICIO	05	10	22	FECHA DE TERMINACIÓN			31	12	22
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 23.082.765,00**			FORMA DE PAGO			Mes Vencido.		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	Vigencia 2022 - SIIF No 134122 del 01-08-2022.			REGISTRO PRESUPUESTAL No.			134122		
Supervisión o Interventor									
NOMBRE DEL SUPERVISOR o INTERVENTOR	VICTOR ALEXANDER ALARCON ARAQUE								
CARGO	COORDINADOR P.A.G.								

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Pago de seguridad social y riesgos laborales	
Pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio.	$ 252.200.00
Pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio.	$ 322.800.00
Pago aporte de ARL obligatorio.	$ 10.600.00
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
CERTIFICO que he cumplió con la política del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	*SI*
Obligaciones del Contratista	
Obligaciones	**Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos**
Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.	Se presta el servicio de forma personal en los turnos designados en las instalaciones de la defensoría.

Powered by CamScanner

Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría pública, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales, autoridades administrativas o las instancias correspondientes; de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	Se asumen la representación de 80 procesos, entre los cuales son civiles y familia. • En los cuales se recibieron los apoderamientos, efectuándose la presentación a los correspondientes despachos en el mes anterior, tal como se registró en plataforma, amén de ello, en noviembre, se efectuaron requerimientos de impulsos procesales en los referenciados en visiónweb, con los numerales:1, 2, 3, 5, 6, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 31,32, 33, 34, 39, 41, 45, 46, 49, 51, 52, 55, 56, 58, 67, 69, 70, 76. • Presentación de nuevos poderes de sustitución para actuar en los procesos identificados en visionweb, con los numerales así: **4, 9, 11, 18, 19, 50, 62, 64, 65, 66, 77.** • **Otras situaciones procesales donde los despachos judiciales dan cuenta de archivos, lo cual se analiza solicitar el descargue de plataforma de los siguientes numerales: 7, 25, 35, 37, 40, 43, 44, 48, 53, 60, 68, 70.** • **Estadios procesales específicos en los numerales:** **21. (recepción documental para solicitar sucesor procesal dte. ROSA MARIA SALAS),** **22. (se solicito curador luego del tercer edicto por muerte presunta dte. LUIS ANTONIO RAMIREZ AGUILAR),** **29. (notificación de auto que reconoce personería dte. YENNY TABACO GOMEZ),** **36. (no se ha recibido física y materialmente, lo que imposibilita ejercer actuaciones, devolver dado a que hay unas justificativas de antecesores judiciales dte. GINA MARCELA ALVAREZ RODRIGUEZ),** **38. (aprobación de prueba de ADN, solicitar sentencia, entrevista con dte. DADLEY YURLENDY ACOSTA MARTINEZ), 42. (se fija fecha de diligencia judicial, dte. MARIA NET RODRIGUEZ GUERRERO),** **47. (comunicación de realización de prueba de ADN, dte. YULI YURLEY LOZANO, quien no asistió a la diligencia),** **50. (notificación de sentencia que ordena cambiar apellidos de menor, dte. FAUDER MORALES CALDERON),** **54. (auto no reconoce personería para actuar por error en poder, se solicito entrega de títulos judiciales, dte. MAFRTHA ANGELINA ACHAGUA GIL.** **61. (desistimiento de acción y retiro de demanda de divorcio porque el demandado prefirió tramite en notaria, solicitar terminación, dte. JASBLEYDY GARCIA ALVAREZ.** **63. (auto reconoce personería para actuar pero declara fallida notificación por no adjuntar prueba de recepción de notificación, dte. GENESIS MEDINA HERNANDEZ),** **64. (se solicito oficios de medidas cautelares y entrevista con usuaria, dte. CLAUDIA STELLA PAEZ GUANARO),** **72. (no se ha recibido física y materialmente, lo que imposibilita ejercer actuaciones, devolver dado a que hay unas justificativas de antecesores judiciales dte. ANA ISABEL ORTIZ),** **73. (notificación en tramite, dte. LILIBETH MOGOLLON MOGOLLON),** **75. (realización de audiencia 25-11-2022, pendiente invetario de bienes, dte. YUDI PAOLA MARIÑO CARDENAS),** **78. (no se ha recibido física y materialmente, lo que imposibilita ejercer actuaciones, devolver dado a que hay unas justificativas de antecesores judiciales dte. JORGE ENRIQUE ESPITIA),**
Ejecutar las obligaciones que se deriven de aquellas normas, leyes y demás, que se expidan en favor de los usuarios del servicio nacional de defensoría pública.	Se ha realizado la representación de forma diligente dentro de los procesos asignados.

Powered by CamScanner

Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	Se asistió a las tres (3) audiencias programadas por los juzgados de familia, las cuales se efectuaron dos (2) de conformidad a las programaciones en 23 Y 25 - 11-2022, una (1) fallida en 18-11-2022, por inconsistencias en la plataforma virtual de la rama judicial.
Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	En el ejercicio de los procesos asumidos se ha realizado el análisis jurídico pertinente en cada actuación realizada.
Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes.	Se ha interactuado con mayoría de los usuarios conforme las necesidades de los mismos y los requerimientos de los despachos, los usuarios con los que se ha logra comunicación son: MIREYA BARRETO RINCON, JULIO CESAR SALAS, LUZ MERY GRANADO GUTIERREZ, DADLEY YURLENDY ACOSTA MARTINEZ, LUIS ENRIQUE TOVAR, LUIS ANTONIO RAMIREZ AGUILERA, JASBLEIDY GARCIA ALVAREZ, YULI YURLEY LOZANO RODRIGUEZ, YOLANDA SOTO, YUDI PAOLA MARIÑO CARDENAS Y MARTHA ANGELINA ACHAGUA GIL.
Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.	Desde la suscripción del contrato me encuentro presto para desarrollar las actividades designadas por esta entidad.
Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado.	**Se realiza actualización diaria con el ejercicio de la profesión.**
Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo.	**Hasta el momento se ha dado cumplimiento a todas las directrices impartidas por la defensoría, conforme se puede verificar en la plataforma con el cargue de información realizado en los respectivos procesos.**
Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.	**Se está cumpliendo con esta obligación, ya que los usuarios suscriben una ficha de atención al momento de prestar la misma, turno el cual se realizó Los días 2, 9, 16, 23, y 30 de noviembre de 2022 se brindó 36 asesorías especializadas, cuyas características se encuentran descritas en los adjuntos que son parte integrante de este informe.**

Powered by CamScanner

Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.	Hasta el momento no se ha hecho necesario interponer recurso alguno dentro de los procesos asumidos.
Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana.	Se ha cumplido con los turnos conforme a las directrices dadas por la defensoría, turno el cual se realizó los días 2, 9, 16, 23 Y 30 de noviembre de 2022, brindado 33 asesorías, entre los cuales se brindó 12 asesoría en obligaciones civiles, 21 asesoría en derecho de familia
El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.	Si se presenta el caso se procederá a presentar las sustituciones pertinentes a los respectivos despachos.
Guardar reserva en los casos de ley.	Se guardará reserva en todos los procesos, teniendo en cuenta el secreto profesional.
Informar de manera inmediata sobre el acatamiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar.	Se informará a la defensoría de forma oportuna sobre alguna sanción impuesta, sin embargo, hasta la fecha no se ha presentado ese caso.
Entregar al supervisor el carnet institucional a la finalización del plazo de ejecución del contrato, en los casos que aplique, lo cual será un requisito previo para autorizar el último pago, circunstancia de la cual el supervisor dejará constancia en el respectivo informe de supervisión.	Se procederá a realizar la entrega del carnet cuando se estime pertinente.
Informar toda sanción, suspensión o limitación que decreten las autoridades competentes para el ejercicio de la profesión.	Oportunamente se informará si se presenta algún caso de sanción, suspensión o limitación.

Powered by CamScanner

Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía.	Se cumplirá con el estatuto disciplinario y legales.

OBSERVACIONES
Se reciben 23 poderes de sustitución de procesos, adicionales a los 57 registrados en octubre 2022, para un total de 80 procesos, pero de los cuales ya dos han sido descargados por tal razón en la plataforma se registran actividades de 78.

N/A: No aplica.

Anexos: informe general, supervisión general, estadística civil e informe laboral.



ANDRES RAFAEL CARVAJALINO HERNÁNDEZ

Powered by CamScanner